


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General				
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-3 PROGRAMA ACADÉMICO ENFERMERÍA				
<p>El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria No. 006 del 4 de junio de 2026, aprobó el perfil para el programa de Enfermería, para la convocatoria de Médico (1) plaza (s) docente de vinculación especial en la modalidad de TIEMPO COMPLETO OCASIONAL– de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.</p>				
Espacios Académicos	Microbiología / Fisiología			
Áreas de Conocimiento	Ciencias de la Salud			
Perfil del Docente	<p>Pregrado: Médico o Médico Cirujano</p> <p>Posgrado: Maestría en Ciencias Biológicas</p> <p>Experiencia docente universitaria: Con experiencia en docencia universitaria en Instituciones de Educación superior, mínimo de (3) tres años.</p> <p>Experiencia en investigación: Experiencia en investigación en ciencias básicas o biomédicas o en temas relacionados con las ciencias de la salud, mínimo de (2) dos años.</p> <p>Producción académica y publicaciones: Publicaciones en revistas indexadas, mínimo (4) cuatro artículos.</p>			
Disponibilidad de Tiempo y horario	Mínimo 20 Horas lectivas de clase semanal y adicional asumirá otras actividades académicas hasta completar 40 horas totales de dedicación.			
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días 11 al 12 de junio del 2026			
Criterios de Evaluación	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
	Títulos de Pregrado	X		10
	Títulos de Postgrado			25 Max
	- Especialización	X		10
	- Maestría			25
	Experiencia docente	X		25
	Experiencia en Investigación	X		10
	Producción Académica- Publicaciones	X		5
Entrevista	X		25	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Inscripción de Aspirantes	<p>Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la Dirección electrónica enfermeriafcs@udistrital.edu.co los días 11 y 12 de junio de 2026, la recepción de documentos será hasta las 5:00 p.m del 12 de Junio de 2026.</p> <p>Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos.</p> <p>Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.</p>
Entrevista	Fecha: Junio 17 de 2026
Publicación de Resultados Finales	Fecha: Junio 19 de 2026 En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Programa Académico.



Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA PhD
 Coordinador Programa Académico (E)
 ENFERMERIA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Revisó	Diana Marcela Méndez Piñeros	CPS Facultad Ciencias de la Salud	
Aprobó	José Ignacio Palacios Osma	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	